



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3198/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 782/2009, de fecha 31 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en **Cometido Funcionario** a don **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	31 de Agosto de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 15.141.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141 (quince mil ciento cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4º NOMBRASE a don, **Héctor Martínez Moreno**, Director de Obras, como Secretario Municipal (S), el día 31 de Agosto de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ML / RRHH / RUE / GAMD / JBN / ffd.-